



Río Cuarto, 2 de diciembre 2022

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 138885 y lo solicitado por el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Unidad Académica, en relación a necesidad de designar con carácter Interino, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, a la Prof. María Noelia GALETTO (DNI N° 33.534.623) en ese Departamento docente; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá, que la docente mencionada, se desempeñe en las cátedras Organización de los Jardines de Infantes (Cód. 6864), Seminario de Investigación Educativa (Cód. 6855) y Antropología Cultural (6823), ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de referencia.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos Propios y de puntos Libres de Facultad.

Que se cuenta con el aval Departamental correspondiente.

Que por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar Interinamente a la **Prof. María Noelia GALETTO** (DNI N° 33.534.623) en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Exclusiva**, para desempeñarse en las asignaturas indicadas en el primer considerando de la presente, en el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de diciembre de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2023**.

ARTICULO 2°: Conceder LSGH a la Prof. María Noelia GALETTO (DNI N° 33.534.623) en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de diciembre de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2023, o mientras dure la designación Interina consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución**.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).



ARTICULO 3º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 7º, inc. c) de la Ley 22.140 y Resolución Rectoral N° 214/88.

ARTICULO 4º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado a realización del alta correspondiente, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese

RESOLUCION N° 664/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 05 de diciembre de 2022, 10:36 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221205-638df3d27b9bf**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas